



## **TABLA DE VIGENCIAS**

### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE RUTAS POR ESPACIOS NATURALES Y RUTAS CULTURALES POR EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2025/2026.**

El artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de Extremadura establece que en el procedimiento para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general se iniciará en el centro directivo correspondiente y que, entre otros trámites e informes, deberá incorporarse una tabla de vigencias de disposiciones anteriores sobre la misma materia y de disposiciones que pudieran resultar afectadas.

Por ello, el objeto del presente documento es determinar las DISPOSICIONES NORMATIVAS DE APLICACIÓN relacionadas con el presente proyecto de Orden.

### **DISPOSICIONES ANTERIORES EN LA MATERIA**

- Decreto 77/2014, de 13 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación de centros educativos privados concertados en programas educativos y desarrollo de proyectos de redes y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2014/2015.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 120,3 dice que Las Administraciones educativas favorecerán la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan dar respuesta y viabilidad a los proyectos educativos y propuestas de organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados.

- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, determina en su artículo 10 que “El sistema educativo extremeño garantizará una educación de calidad que, desde la equidad y el respeto a las capacidades individuales, persiga la universalización del éxito educativo del alumnado a fin de lograr su máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional”. Así mismo en sus artículos 31 y 32 se establecen las medidas de prevención del absentismo escolar y el fomento de la permanencia en el sistema educativo.

<b>Csv:</b>	FDJEXXKJE56CWSE84ZBR4KCFPCNXZ4	<b>Fecha</b>	21/03/2025 12:51:32	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO ANTONIO PEREZ DURAN - El D.g. Form. Prof. Innov. E Inclus. Edu			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2	



- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las disposiciones de carácter básico contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificó la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con la finalidad de desarrollar medidas encaminadas a un sistema educativo de calidad, que garantice la equidad, la igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad y que posibilite que cada alumno y cada alumna desarrolle al máximo sus potencialidades.

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

#### DISPOSICIONES AFECTADAS

-Queda derogado el Decreto 77/2014, de 13 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación de centros educativos privados concertados en programas educativos y desarrollo de proyectos de redes y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2014/2015.

En Mérida, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA.



<b>Csv:</b>	FDJEXXKJE56CWSE84ZBR4KCFPCNXZ4	<b>Fecha</b>	21/03/2025 12:51:32	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO ANTONIO PEREZ DURAN - El D.g. Form. Prof. Innov. E Inclus. Edu			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2	

